INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 05/2016

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ANEXO Nº 1
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 302/2016

BELTROM S.A.

2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 302/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Julio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BELTROM S.A.**, con RUC Nº 80044691-7, domiciliada en la calle Eligio Ayala casi Asunción (Fdo. de la Mora - Paraguay), representada por la **Señora Teresita de Jesús TORRES CARDOZO**, con Cédula de Identidad Nº 803.705, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 01 de fecha 04 de enero de 2010, pasada ante el Escribano/a Sonia Celina Espínola Ocampos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 302/2016, suscripto en fecha 06 de setiembre de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 062-025/16 de fecha 19 de julio de 2016 y resolución de rectificación Nº 076-002/16 de fecha 01 de setiembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/2016 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 302/16, firmado el 06 de setiembre de 2016, estableciendo un incremento del servicio adjudicado por medio de la Resolución Nº 062-025/16 de fecha 19 de julio de 2016 y resolución de rectificación Nº 076-002/16 de fecha 01 de setiembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº **042-007/17** de fecha 22 de junio de 2017.-

Las características de los productos ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/2016 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, conforme al siguiente detalle:

BELTROM S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO c/IVA INC	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA c/ IVA INC	CANTIDAD AMPLAIDA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA INC
41	50221101-002	Arroz tipo II	Kilo	paquetes de 1 Kg	PONY	PARAGUAY	1.000	2.000	2.966	5.932.000	400	1.186.400
47	50161509-004	Azucar blanca	Kilo	bolsas de 5 Kg	BELTROM	PARAGUAY	11.000	22.000	4.364	96.008.000	4.400	19.201.600
55	50161509-006	Edulcorante liquido	Litro	frasco hasta 300 ml	KADO	PARAGUAY	75	150	43.055	6.458.250	30	1.291.650
56	50171550-009	Extracto de tomate	Kilo	tetra pack hasta 300 g	CAROZZI	CHILE	65	130	11.901	1.547.130	26	309.426
62	50221102-004	Harina de maiz cocida	Kilo	en bolsas de plastico de un kilo	GRANOPAR	PARAGUAY	1.500	3.000	6.324	18.972.000	600	3.794.400
68	50221101-006	Locro	Kilo	paquetes hasta 1 Kg	BELTROM	PARAGUAY	250	500	4.500	2.250.000	100	450.000
77	50221101-010	Poroto negro	Kilo	paquetes hasta 1 Kg	BELTROM	PARAGUAY	400	800	5.300	4.240.000	160	848.000
81	50171551-10001	Sal yodada entrefina	Kilo	paquetes hasta 500 g	BELTROM	PARAGUAY	300	600	3.350	2.010.000	120	402.000
88	50171549-003	Yerba mate molienda fina	Kilo	paquetes hasta 5 Kg	CAMPO VERDE	PARAGUAY	2.500	5.000	11.000	55.000.000	1.000	11.000.000
102	50131801-003	Queso tipo Paraguay	Kilo	panes hasta 4 Kg en bolsas de plastico al vacio	LACTOLANDA	PARAGUAY	7.000	14.000	34.230	479.220.000	2.800	95.844.000
												134.327.476

MONTO TOTAL AMPLIADO A BELTROM S.A.: Gs. 134.327.476 (Ciento treinta y cuatro millones trescientos veinte y siete mil cuatrocientos setenta y seis.), **IVA INCLUIDO**.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Teresita de Jesus Torres C.
Representante Legal
BELTROM S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 302/2016

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Por Memorando DCP/DPR/PR2 N°004572/17, de fecha 25 de mayo de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 310 "Productos Alimenticios" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Gs. 134.327.476.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones trescientos veinte y siete mil cuatrocientos setenta y seis) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 01703/2017 de fecha 25 de mayo de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 302/2016 suscripto con la firma BELTROM S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 05/2016 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL".**

Instituto de Previsión Social
Lic. Marcelo Bordoni
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 302/16, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

POR LA CONTRATISTA **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Teresita de Jesús Torres C.
Representante Legal
BELTROM S.A.